



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, quince de junio de dos mil veintitrés

Radicado: 050013105018 2016 01166 00
Demandante: YUDY GUEVARA BEDOYA
Demandados: LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA y
LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COLABORAMOS SALUD
EN LIQUIDACIÓN

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, observa el Despacho que el auto mediante el cual se admitió la demanda, data del 31 de octubre de 2016, notificado por estados N° 199 del día primero de noviembre del mismo año, ahora bien, teniendo en cuenta que la parte adelantó los trámites para notificar al demandado CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA, logrando su comparecencia, toda vez que se notifica mediante su apoderada el día 8 de febrero de 2017 (Fl. 68 documento 1 del expediente digital) y contesta la demanda como consta en el plenario (Fls. 69-79 ibidem), sin que se haya logrado la notificación de la codemandada COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COLABORAMOS SALUD EN LIQUIDACIÓN, por lo que el despacho requirió mediante auto del 10 de mayo de 2017 (Fls. 110 ibidem) a la parte actora con el fin de que realizara la citación personal y por aviso a la dirección plasmada en el Certificado de Existencia y Representación Legal, previo a decretar su emplazamiento, sin que hasta la fecha se observe ningún memorial de la parte actora donde se verifique la notificación, razón por la cual se requiere nuevamente a la parte demandante para que efectúe los trámites pertinentes para notificación de la sociedad codemandada, para lo cual se otorga el término perentorio de diez (10) días, so pena de dar aplicación a la consecuencia dispuesta en el parágrafo del artículo 30 del CPTSS.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Alba Mery Jaramillo Mejía'.

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 101 del 26 de
junio de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

OF.2